



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6110 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

## **“AÑO ACADÉMICO 2024” RUTILIA CALDERON”**

**CIUDAD UNIVERSITARIA 07 DE OCTUBRE DEL 2024**

### **CIRCULAR SEDP N°39-2024**

**SEÑORES (A):**

**CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORÍA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO (A) GENERAL, DECANOS(AS), SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERÍA GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERAS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.**

**PRESENTE:**

**Estimados funcionarios:**

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) en cumplimiento a los artículos # 57, 59, 60 y 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC); comunica al personal, Administrativo y de Servicio que labora en la UNAH que con el ajuste salarial otorgado a partir del 20 de septiembre del presente año obtuvo un salario igual o superior a L.40,000.00 (Cuarenta mil lempiras exactos) y demás empleados que administren, manejen fondos o bienes del Estado o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el TSC que están obligados a realizar Declaración Jurada de ingresos activos y pasivos correspondiente al año 2024 y deberán cumplir lo siguiente:

1. La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal emitirá las respectivas constancias para la declaración jurada, mismas que estarán disponibles para su descarga a partir del día lunes 07 de octubre del 2024 desde el sitio web <https://sirh.unah.edu.hn>
2. Descargar el formulario 001 desde el siguiente enlace: [https://www.tsc.gob.hn/wp-content/uploads/Formulario\\_Actualizacion\\_001.pdf#](https://www.tsc.gob.hn/wp-content/uploads/Formulario_Actualizacion_001.pdf#); el cual debe ser presentado al momento de su declaración jurada.
3. Deben remitir obligatoriamente copia de recibo de declaración jurada en formato PDF al mismo sitio web <https://sirh.unah.edu.hn> para su incorporación a su expediente laboral, o en su defecto entregar en formato físico al Centro de Documentación e Información conocido como sección de expediente en la SEDP.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6110 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

4. El personal que por primera vez se presentará a Declarar ante el Tribunal Superior de Cuentas debe abocarse ante la SEDP para realizar el proceso de enrolamiento previo a efectuar su Declaración Jurada; los formularios se pueden descargar desde el siguiente enlace: <https://www.tsc.gob.hn/index.php/sistema-para-la-declaracion-jurada-en-linea/> de igual manera se les proporcionará al momento de dicho proceso, (debe traer copia de la DNI y la del cónyuge según aplique).

Es oportuno recordarles la responsabilidad de Declarar ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro de los 30 días hábiles a:

- Ingresar al cargo o servicio publico
- Cesar en el cargo o servicio publico

Reiteramos tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.

Atentamente;



**ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**

CC: Archivo JAR/AB